

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 11 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 342 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

 La Solicitud de Permiso Nº 188 de fecha 11 de mayo de 2023, presentada por doña Karina Ulloa Gallardo, Técnico Grado 16 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondientes al día lunes 15 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña KARINA ULLOA GALLARDO, Rut Nº 16.008.435-9, Técnico Grado 16 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondientes al día lunes 15 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 16 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

NEVE BULEGAS BARRIA ALAGUM SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

AGUNA SU ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N. 1881

SOLICITUD	DE	PERMISO	

NOMBRE: ARIUA L	GO: LECUICO SERVICIO:	HA: 11 / 5 /2023	
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA	
1	15/05	15/05	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA	
CON GOCE DE REM	NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O	~	
RECURSOS HUMANOS:	DIAS ADMINISTRA	RMA FUNCIONARIO	
CARGO: DIOECO CON FECHA 11 5 1231	RESOLUCION AMPUERO O DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLA 1.1 MAY 2023 OFICINA DE PARTI RECIBIDO	
LA PRESENTE SOLICITUD MOTIVO RECHAZO	SE AUTORIZA SE AUTORIZA DIRECCIO DE DESARRO COMUNITA	ON CLLO SI	
		FECHA: 11, 5,23 /	